

RESOLUCION No

(**00 1087**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.484 el 8 de julio de 2010 con EDEIRA JOHANA DONADO ARAGON, identificada con la C.C. N° 55.305.007.

Que la contratista presentó la Póliza N° 85 - 44 -.101023480 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir la contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 - 44 -.101023480 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con EDEIRA JOHANA DONADO ARAGON, identificada con la C.C. N° 55.305.007.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Fecha Expedición			Sucursal			Cod. Sucursal		No. Póliza		Año	
08/01/2010			BARRANQUILLA			85		85-44-101023480		0	
Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento		
Día Mes Año			Horas		Día Mes Año		Horas				
08 01 2010			00:00		30 03 2011		00:00		EMISION ORIGINAL		

Nombre o Razon Social		DONADO ARAGON, EDEIRA JOHANA		Identificación		55.305.007	
Dirección: CALLE 50 NO. 34-67				Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO		Teléfono: 3702565	

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO		Identificación		890.102.2543	
Argumento / Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
Dirección: KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA				Teléfono: 3590100	

OBJETO DEL SEGURO
Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
El cumplimiento de la orden de prestación de servicio N° 00484 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA.

AMPAROS		
CANTIDAD DE CUBIERTURA DE SERVICIOS		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASIG/ACTUAL
08/01/2010	30/03/2011	\$3,842,653.20

OBSERVACIONES					
Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****24.999.76	\$ *****7.000.00	\$ *****5.119.96	*****37.119.72	\$ *****3.842.653.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
RAMIREZ IMPRESORES LTDA-ARM	48763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE
DESCRIBEN EN EL CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-025 - Teléfono: 3681078


FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas


FIRMA TOMADOR